



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colegio Jorge Eliécer Gaitán IED
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
"De la escuela que soñamos hacia la sociedad que merecemos"
DANE 111001010421 NIT. 830.076.480-1



REGRESO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO

COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN
Institución Educativa Distrital

Bogotá, 26 de marzo de 2021



TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	4
INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	6
ALCANCE.....	7
PROTOCOLOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL RGPS	8
Conformación Del Comité De Reapertura Gradual Progresiva Y Segura Institucional (RGPS) COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED.....	8
1. Organización y flexibilización escolar	9
1.2 Información General.....	10
1.3 Criterios de Admisión para estudiantes que regresan en alternancia.....	10
1.4 Organización administrativa.....	11
2. Protocolo de ingreso a nivel institucional.....	11
2.1.Generalidades	11
2.2.Ingreso de las niñas, niños y jóvenes al colegio	12
2.3.Restrictciones.....	13
2.4 Medidas de bioseguridad.....	14
2.4.1 Lavado de manos	14
2.4.1.1 Técnica de lavado de manos.....	14
2.4.2 Bioseguridad para salir de casa	17
2.4.2.1 Organización de los implementos particulares de niñas, niños, jóvenes en casa.....	17
2.4.3 Área de aislamiento o Sala VIP.....	18
2.4.4 Uso adecuado del tapabocas.....	19
2.4.5 Tapabocas reutilizable.....	20
2.4.6 Recomendaciones en el uso del tapabocas.....	21
3. Elementos de protección personal.....	21
4. Señalización zonas comunes.....	22
5. Aula de clase.....	22
6. Actividades lúdicas, extracurriculares y eventos.....	23
7. Salida de los niños, niñas y jóvenes para sus hogares	23
8. Bioseguridad en Interacción con Terceros	24



8.1 Administrativos	24
8.2 Docentes.....	25
8.3 Indicaciones grupos especiales	25
8.3.1 Trabajadores en Atención Permanente a Personal Externo.....	25
8.3.2 Funcionarios que deben manipular permanentemente documentos	25
9. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.....	26
9.1 Administrativos.....	26
9.2 Docentes.....	26
10. Detección y Gestión Casos Covid-19 en estudiantes, profesores y otros funcionarios.....	27
11. Atención en casos de salud mental a la comunidad educativa.....	29
12. Comunicación y participación de las familias y cuidadores.....	29
13. Desinfección de dependencias del colegio.....	30
13.1 Limpieza y desinfección.....	30
13.1.1 Áreas comunes.....	31
13.1.2 Áreas administrativas	32
13.1.3 Pasillos o áreas de circulación	32
13.1.4 Escaleras.....	32
13.1.5 Auditorio y sala de reuniones.....	32
13.1.6 Baños funcionarios, administrativos y docentes.....	33
13.1.7 Parqueadero.....	33
13.1.8 Manejo de residuos.....	33
13.1.9 Ruta Sanitaria	34
14. Formatos	35
15 Glosario.....	38



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Localidad: 12 Barrios unidos

Código DANE: 111001010421

Nombre de la institución Educativa: Colegio Jorge Eliécer Gaitán. IED

Número de sedes: 3

- Sede A - Básica secundaria y media
- Sede B - Básica primaria
- Sede C - Preescolar

Jornada: única

Dirección de la sede A: Calle 66 A # 56 – 25

Correo: coldijorgeeliecer12@educacionbogota.edu.co

Teléfono: 3119495

Nombre de la rectora: Amarelis Lucía Jiménez

Número de personal administrativo: 5

Número de directivos docentes: 6

Número de orientadoras: 5

Número de docentes:

- Sede A Básica secundaria y media: 56
- Sede B – Básica primaria: 24
- Sede C – Preescolar: 9
- Aulas Hospitalarias: 3
- Equipo de apoyo: 4

Número de estudiantes: Total 1801

- Preescolar: 145
- Básica primaria: 561
- Básica secundaria: 780
- Media: 315

Número de personas de servicios generales: 23

Número de personal de vigilancia: 21



INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, define los coronavirus: son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19, con gran afectación pandémica entre los seres humanos, con consecuencias poco favorables con el mundo que le rodea en los contextos, sociales, ambientales, económicos, políticos, culturales y educativos, a raíz de las medidas de bioseguridad en protección de la vida por parte de la Nación y del Distrito a través de mecanismos y esquemas decuarentena.

Por tal motivo, la nueva realidad desde el ámbito educativo ha sido imprescindible repensar el actuar de la escuela para la garantía del Derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en sus procesos académicos, convivenciales y administrativos, a partir de la reflexión de la protección de la vida de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad, en los contextos que demanda la escuela en su cotidianidad al interior y entorno escolar, para un Regreso Gradual, Progresivo y Seguro del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**, en correspondencia a la normatividad y lineamientos determinados a nivel Nacional y Distrital, en sinergia con la reactivación de los diferentes sectores de la localidad de Barrios Unidos y de la ciudad de Bogotá.

La reapertura gradual, progresiva y segura en el **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**, significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en los colegios, los cuales serán acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN IED** y el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en los contextos Nacional, Distrital y de la localidad; contemplando como el foco de atención el distanciamiento físico, como se indica en el Decreto 193 del 26 de agosto de 2020 "Nueva Realidad para Bogotá", que señala con insistencia, la necesidad que en el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de un (1) metros entre ellas.



La reapertura gradual, progresiva y segura se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**: estudiantes, maestros y maestras, personal administrativo, servicios generales y vigilancia.

MARCO LEGAL

- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial
- Circular 0029 Elementos de protección personal son responsabilidad de los colegios o con- tratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Decreto 193 de agosto del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 012 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Resolución 000666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Corona- virus COVID-19.
- Política Distrital en Salud Mental 2015 -2025



- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.
- Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en instituciones educativas, instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

ALCANCE

- **Estudiantes:** la asistencia presencial de las niñas y niños debe ser superior a los de 2 años.
- **Funcionarios:** el personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19, el cual se podrá corroborar por parte de la Dirección de Talento Humano, previo al diligenciamiento del test de **“auto reporte”** de condiciones de salud por cada funcionario.
<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es>
(administrativos)
<https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/749526?lang=es> (docentes y directivos docentes)
- **Colegios de jornada única:** la presencialidad inicialmente no superará las (5) cinco horas por jornada. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.
- **Entorno escolar:** el colegio considerará las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales.
- **Presencia de caso COVID 19:** Si se presenta un caso de COVID-19 en el colegio durante el escenario de presencialidad garantizará el procedimiento adecuado para contener la propagación.
- **Comité de reapertura:** gestiona y controla todas las medidas desarrolladas por la



institución educativa para prevenir la propagación del COVID 19, ante la reapertura gradual, progresiva y segura.

PROTOCOLOS PARA LA REORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR EN EL MARCO DEL RGPS.

Conformación Del Comité De Regreso Gradual Progresivo Y Seguro Institucional (RGPS)

El Comité tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de regreso progresivo del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**, sedes A, B, C alineadas con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del Distrito y demás entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

El comité RGPS, cuenta con la participación del gobierno escolar a través de sus representantes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura institucional en medio de un ambiente de seguridad y confianza respecto al proceso, siguiendo las disposiciones de las Secretarías Distritales de Salud y Educación. (Es importante aclarar que ningún miembro del comité tiene conocimientos técnicos sobre protocolos, por tanto, estos fueron elaborados por la Dirección Local de Educación,

por tanto, la labor del comité ha sido de ajustes especialmente en el orden pedagógico)

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Rectora

Amarelis Lucía Jiménez

Coordinadores

Beatriz Coca

Elquin Huertas

José Joaquín Báez

Luis Eduardo Suarez

Martha Patricia Neira





Adelfa Velasco – Docente Enlace Sede A

María Gloria Aguirre – Docente Enlace Sede B

Docentes

Germán García - Sede A

Gustavo Reyes – Sede A

Ingrid Rodríguez – Sede A

Juan Hernani Romero – Sede A

Ligia Jiménez – Equipo de Apoyo

Luz Jeanet Castañeda – Sede B

Genoveva Mendivelso – Orientadora

Padres de Familia

Paola Palomo - Representante de los padres al Consejo Directivo

Edith Narváez – Consejo de Padres

Estudiantes

Juan Esteban Molano – Personero estudiantil.

Administrativos

Claudia Valbuena

José Luis Pinzón

1. ORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR

La actividad educativa presencial del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**, está bajo el lineamiento determinado por el decreto “Nueva Realidad para Bogotá”. El Decreto propone un modelo de organización para que la mayoría de las actividades sociales y económicas puedan volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto. Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de estudiantes y de horas de actividad presencial.

La capacidad del **COLEGIO JORGE ELIÉCER GAITÁN IED**, proporciona las condiciones de distanciamiento físico en la infraestructura y de las posibilidades para la división de los

cursos en grupos, por el uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. (sugerencia realizada por la dirección de construcciones en visita de noviembre de 2020). A su vez, la división de los cursos en grupos es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, en el transporte escolar y, en general, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo.

1.2 INFORMACIÓN GENERAL

- Horarios para el Regreso GPS:
Básica secundaria y media: de 7:00 am a 12:30 pm
Básica primaria y preescolar: de 8:00 am a 12:30 pm
- Hay 30 minutos de descanso (10:00 am a 10:30 am) manteniendo todos los protocolos de seguridad. Los momentos de descanso y pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en el colegio se aprovechará para protocolo de lavado de manos y toma de onces. Cada vez que sea necesario que un estudiante salga del aula se hará cumpliendo las medidas de distanciamiento físico previa sensibilización con relación al autocuidado personal y comunitario.
- Se solicitará a todos los funcionarios y estudiantes que mantengan su cabello debidamente recogido y evitar el uso de accesorios.
- El uso correcto del tapabocas es obligatorio en todo momento por los miembros de la comunidad educativa, cubriendo nariz, boca y mentón. (Decreto 126 del 10 de mayo de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá)

1.3 CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES QUE REGRESAN EN ALTERNANCIA

- El colegio viene desarrollando en el presente año la estrategia de encuentros virtuales sincrónicos con los estudiantes todos los días, con un horario definido de 4 horas en preescolar y primaria y de 5 horas en bachillerato, en el cual trabajan con cada uno de sus docentes. Por ello en la estrategia de alternancia para el Regreso GPS, se dará prioridad para a los estudiantes que no tienen conectividad o han tenido dificultad para conectarse a los encuentros virtuales con sus docentes y que vienen trabajando con guías.
- Para que los estudiantes sean incluidos en los grupos de regreso en alternancia, es necesario que los acudientes hayan manifestando el deseo de regresar y entregar en el colegio el CONSENTIMIENTO INFORMADO debidamente diligenciado.
- Cada vez que un estudiante vaya a ingresar debe presentar a la entrada el documento de identidad.
- Los estudiantes deben asistir con el uniforme del colegio (sudadera). Si lo desean pueden usar sobre el uniforme un overol antifuído de color azul oscuro.
- Se sugiere que cada estudiante porte un kit de bioseguridad (gel antibacterial, Jabón, tapabocas de



repuesto, toalla de manos, alcohol)

- Los estudiantes que lo deseen además del tapabocas podrán usar caretas de protección facial.
- El profesor acompañará al lavado de manos al grupo de estudiantes asignado, de acuerdo al horario establecido y con periodicidad de 2 horas.
- Los estudiantes de aulas hospitalarias siguen en trabajo virtual, teniendo en cuenta que su condición de salud y los hace más vulnerables.
- Los estudiantes que presenten alguna enfermedad establecida en la reglamentación vigente del manejo de pandemia no podrán participar en la alternancia propuesta por la SED.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Los docentes realizan el control correspondiente, de tal forma que en ningún momento se presenten aglomeraciones de estudiantes en las instalaciones del colegio.
- Si algún estudiante incumple con los protocolos establecidos se aplica el debido proceso de acuerdo al manual de convivencia. Si la acción pone en riesgo a otros compañeros se informa al acudiente, el estudiante permanece aislado hasta que el acudiente lo recoja.
- Coordinación organiza en carpeta los consentimientos informados respectivamente firmados por los acudientes

2. PROTOCOLO DE INGRESO NIVEL INSTITUCIONAL

2.1 GENERALIDADES

Con el fin de disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19, es necesario implementar algunas medidas para el ingreso a las IED, teniendo en cuenta el ingreso vehicular, peatonal y bicicleta:

- Puesto de control en la entrada de la Institución Educativa, previa demarcación, con el fin de evitar aglomeraciones.



- Higienización de manos de acuerdo con el Ítem 2.1.2.
- Se informará sobre recomendaciones generales.
- Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional..
- En el ingreso a las IED se contará con dispensador de gel antibacterial, para que los funcionarios realicen higienización de manos de acuerdo a ítem 2.1.2.
- Si la IED cuenta con parqueadero, debe dirigirse a la zona delimitada para el acceso.
- Hay un área de aislamiento o sala VIP, donde se puedan manejar las novedades de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, en especial para los estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.
- Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si se verifica que presenta algún síntoma relacionado con COVID 19.

2.2 INGRESO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES AL COLEGIO.

Llegar al colegio será una nueva aventura. Los niños, niñas y jóvenes se encontrarán con sus amigos, sus compañeros, sus profesores. Con ellos es importante saludarse, pero no con los acostumbrados abrazos, apretones de mano o besos, sino que se requiere aprender a estar cerca-estando lejos. Así entonces recomendamos que en familia acuerden que se deben cumplir estos mínimos al llegar al colegio.

- ✓ Respetar la fila de ingreso a la institución educativa, manteniendo distancia de más de 1 metro, con quien está delante y detrás y sobre todo, dando sus datos al momento de ingresar. Recuerde, los adultos no ingresan al establecimiento educativo.
- ✓ Lavarse las manos al ingresar al colegio.
- ✓ Dejarse siempre puesto el tapabocas cubriendo nariz y boca. Es clave acordar que por ningún motivo se puede compartir o intercambiar el tapabocas con algún compañero.
- ✓ Dentro del salón de clases y en los otros espacios del colegio como pasillos, patio, laboratorio, auditorio, etc, es clave mantener la distancia física de más de 1 metro.
- ✓ Prestar especial atención al lugar donde se ponen las maletas y bolsos, evitando dejarles en el suelo o en lugares con mayor riesgo de adquirir virus y bacteria.



- ✓ En nuestro colegio se hará lavado de manos cada dos hora; y se invitará al uso de gel antibacterial; en todos los casos siempre es muy importante seguir las instrucciones de los profesores y recordar que del autocuidado depende el cuidado de todos.
- ✓ Es clave que cada uno esté atento sobre posibles cambios de salud: tos, malestar general, dolor de cabeza, ardor en los ojos, fiebre.
- ✓ En caso de presentar algún síntoma, es muy importante informar al docente o encargado para poder hacer el chequeo correspondiente.

2.3 RESTRICCIONES

- No permitir el ingreso de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de febrícula mayor o igual a 37.5°C
- Evitar el contacto físico con las personas.
- Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.
- Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), se le debe aislar remitiéndola a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada (Valoración por líneas de tele orientación). Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área asistencial que maneje el caso (equipo de SST de la Dirección de Talento Humano-DTH),no puede ingresar a la institución educativa.
- Si la persona aparentemente está asintomática, procederá a medir la temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor.
- Registrar los datos de la persona en la planilla de control de temperatura. Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones, determinadas por el MEN para realizar seguimiento al ausentismo escolar



REGISTRO TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL UTILIZANDO TERMÓMETRO INFRARROJO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
Nº	FECHA	HORA	Nº DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO CONTACTO	DEPENDENCIA	CORREO	TEMPERATURA °C	SINTOMATOLOGÍA	Firma/Realizar reporte Fecha de inicio de síntomas Inicio
1									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
2									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
3									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
4									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
5									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
6									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	
7									TOS <input type="checkbox"/> DIFÍCULTAD AL RESPIRAR <input type="checkbox"/> FIEBRE <input type="checkbox"/> DOLOR MUSCULAR <input type="checkbox"/> HIRSIDIO <input type="checkbox"/> OTROS CASOS:	

Tabla 1. Registro toma de temperatura

Página 1

2.4 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

Las medidas que han demostrado mayor efectividad para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Uso adecuado de tapabocas

2.4.1 Lavado de manos

Se realiza con el fin de reducir la flora normal y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos. Por lo cual los directivos docentes, docentes y administrativos deberá efectuar el lavado de manos en los siguientes casos:

- Al inicio y al final de la jornada
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de manipular el tapabocas.
- Al momento de rotar de aula

2.4.1.1 Técnica de lavado de manos¹:

- ✓ Mójese las manos
- ✓ Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos
- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y



viceversa.

- ✓ Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- ✓ Frótese el dorso de los dedos de una mano opuesta manteniendo unidos los dedos
- ✓ Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, fróteselo con un movimiento de rotación, y viceversa.
- ✓ Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- ✓ Enjuáguese las manos
- ✓ Séquelas con una toalla de un solo uso
- ✓ Utilice la toalla para cerrar el grifo.

Para el lavado de manos se tendrá en cuenta:

- Se destinarán espacios físicos para lavado de manos de estudiantes, funcionarios y visitantes.
- Se ubicará alcohol glicerinado en lugares de fácil acceso para limpieza por parte de funcionarios y estudiantes.
- Se ubicará afiches y carteleras con los pasos establecidos para el lavado de manos recomendado por la OMS.
- Se realizarán pausas activas para lavado de manos bajo la supervisión de los docentes.

Las zonas de limpieza referida son:

- Para Lavado de manos de los estudiantes se ubicarán a la entrada del parqueadero del Pabellón occidental de sede A, un lavamanos. Además de las dos baterías de baños (una en cada piso).
- Para el pabellón oriental, se ubicará un lavamanos en el costado izquierdo en la zona aledaña a la secretaría académica. Además de las dos baterías de baños (una en cada piso)

De igual manera se habilitarán los siguientes puntos de higienización de manos:

- En el pabellón occidental, se colocarán un punto de gel antibacterial al lado del lavamanos y un punto en la entrada de cada salón (8 salones), otro punto en la sala de docentes, en la vigilancia, en el acceso a oficinas de coordinación y orientación, a la entrada de la casa de apoyo, a la entrada de la sala de docentes y las dos salas VIP (para aislamiento de estudiantes con posibles síntomas de covid 19), para un total de un total de 14 puntos de gel de pedal
- En el pabellón oriental, se colocarán un punto de gel antibacterial al lado del lavamanos y un punto en la entrada de cada salón (20 salones), otro punto en la sala de docentes, en la oficina de coordinación, y en las dos salas VIP, para un total de un total de 25 puntos de gel de pedal.
- Para el lavado de manos y la higienización se aplicarán los pasos sugeridos por la organización



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

mundial de la salud (OMS), el cual se trabajará con anticipación en la Pedagogía del Retorno.

Para Lavado de manos de los estudiantes de preescolar en la Sede C se ubicarán 2 lavamanos portátiles, uno para jardín y otro para transición con su respectivo dispensador de gel y toallas desechables. De igual manera se colocarán afiche sobre indicaciones de lavado de mano y su técnica de acuerdo con las indicaciones de la OMS. Además, se tendrá dispensador de gel en cada salón. En cada piso se cuenta con tres baños para niños y tres baños para niñas con sus respectivos lavamanos. Para un total de 12 baterías de baños en cuatro espacios diferentes.

Para primaria se pondrán dos lavamanos portátiles, además se tendrán 26 puntos de desinfección con gel antibacterial y se cuenta con nueve baterías de baños, tres en cada piso y cada uno cuenta con su respectivo lavamanos

¿Cómo lavarse las manos?

Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0 Mójese las manos con agua.	1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.	2 Frótese las palmas de las manos entre sí.
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.	4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.	5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.	7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.	8 Enjuáguese las manos con agua.
9 Séquese con una toalla desechable.	10 Sirvese de la toalla para cerrar el grifo.	11 Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES | Clean Your Hands

© Organización Mundial de la Salud, 2014. Todos los derechos reservados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



2.4.2 La Bioseguridad Para Salir De Casa

Cada día al salir de casa, es clave que las familias estén comprometidas con realizar estos pasos que poco a poco iremos volviendo más un hábito de cuidado que nos permitan disfrutar del espacio escolar sin temores de contagio.

2.4.2.1 Organización de los implementos particulares de las niñas, niños y jóvenes en casa

Después de recibir la confirmación de asistencia al colegio, conocer los días y horarios de Regreso Gradual, Progresivo y Seguro en alternancia, es importante preparar los implementos que se llevarán al colegio para ello es necesario el día anterior:

- ✓ Desinfectar los útiles escolares (cuadernos, libros, lápices, etc) con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón antes de ponerlos en la maleta o bolso.
- ✓ Preparar la ropa limpia que se llevará al siguiente, es muy importante que los niños, niñas y jóvenes asistan al colegio con ropa que proteja la mayor cantidad de su piel (mangas largas para los brazos y pantalones o medias que cubran todas las piernas), evitando así la exposición del cuerpo, por ello se solicita asistir con la sudadera del colegio.



- ✓ Limpiar los zapatos con alcohol, con gel desinfectante o con una solución de agua y jabón

El mismo día, antes de salir para el colegio los estudiantes deben:

- ✓ Bañarse con suficiente agua y jabón.
- ✓ Si es posible tomar la temperatura y revisar si hay presencia de algún síntoma de gripa o de COVID-19; de ser así la niña, niño o joven no debe desplazarse al colegio y los adultos responsables deben informar a la institución educativa
- ✓ Tomar los útiles escolares organizados el día anterior
- ✓ Colocarse el tapabocas cubriendo nariz, boca y mentón, al momento de salir de la casa y evitar tocarlo en el transcurso del día
- ✓ Evitar tener contacto o acercamientos con otras personas en la calle
- ✓ Tomar un desayuno completo y nutritivo.

2.4.3 Área de aislamiento o sala VIP

Las salas VIP o sala de aislamiento preventivo para personas con presuntos indicios de covid, serán designadas en cada sede, para evitar contacto con otras personas y seguir el protocolo de aislamiento y reporte a instituciones competentes.

En la sede A, están ubicadas en dos salones adaptados a la entrada de cada pabellón de fácil acceso y a la vez aislada de los demás estudiantes.

En primaria en sede B, se ubicarán 2 salas VIP cercanas a la puerta de salida, las cuales cuentan con ventilación cruzada y son apropiadas para aislar a las personas en caso de requerirlo.

En preescolar se ubicarán 2 salas VIP que se encuentran a la entrada de la sede C, las cuales tienen ventilación cruzada y se prestan para hacer aislamiento a las personas en caso de ser necesario.

Las salas VIP dispondrán de forma permanente de los siguientes elementos:

- ✓ Alcohol gel
- ✓ Termómetro de temperatura
- ✓ Atomizador con solución desinfectante de superficie
- ✓ Toallas o paños de limpieza
- ✓ Habrá una caja hermética libre de contaminación disponible con elementos de protección personal (guantes, mascarillas, escudo facial, bata desechable)
- ✓ Basurero de pedal con tapa y bolsa plástica de color rojo
- ✓ Guantes
- ✓ Existirá una persona encargada de revisar cada día que la sala de aislamiento contenga lo



anteriormente descrito, y en caso de que falte algún implemento, lo repondrá en ese momento.
(Enfermera delegada por la SED para cada sede).

Además de lo anterior, se colocarán sillas con dos metros de distancia y una mesa con silla para la enfermera en la sala de aislamiento se deben seguir las siguientes instrucciones:

- ✓ Mantener siempre la distancia física de 1,5 a 2 mts.
- ✓ No puede tener contacto directo con la persona.
- ✓ Preguntar si ha tenido contacto con algún contagiado o caso sospechoso de COVID-19, si tiene molestias, dolores musculares, disminución del olfato, fiebre cuantificada con termómetro, tos seca, dificultad respiratoria, dolor abdominal, registrar los datos en la ficha dispuesta para ello.
- ✓ Consultar al estudiante o al trabajador el medio de transporte que utilizó para trasladarse al colegio.
- ✓ Consultar al estudiante o trabajador los contactos estrechos las últimas 72 horas para hacer seguimiento a la trazabilidad.

Una vez que ya fue retirado el estudiante por su apoderado y en el caso del trabajador haya sido derivado al centro de salud más cercano para evaluación médica. La persona a cargo de la sala de aislamiento deberá:

*Sacarse los elementos de protección personal afuera de la sala.

*Colocar las pertenencias en una bolsa de basura cerrada con un nudo.

*La bolsa debe ser depositada en un contenedor para residuos contaminados. Desinfectar su calzado y sus manos de acuerdo a las indicaciones de Min Salud

* El personal de aseo deberá desinfectar la sala de aislamiento de acuerdo al estándar Ministerial.

2.4.4 Uso adecuado de tapabocas

El uso de tapabocas dentro de las instalaciones Educativas es de manera obligatoria y permanente.

Se realizará pedagogía en relación con el uso del tapabocas:

- Lávese las manos previamente con agua y jabón antes de tocar el tapabocas
- Saque el tapabocas del empaque y revíselo que no tenga agujeros o desgarres.
- Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
- Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
- Revise cual es el lado superior del tapabocas y el frente, sin tocar la parte interna del tapabocas
- Los tapabocas tienen diferentes ajustes, presione la tira de metal u orilla rígida del tapabocas para que se amolde a la forma de su nariz y cubra también la parte baja inferior cubra boca y barbilla del tapabocas tratando de realizar un sello hermético, de otra manera la mascarilla pierde efectividad y no se garantiza que esta actúe como una barrera protectora frente al virus.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto,

- sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse
- Al finalizar la jornada: si usted utilizó una mascarilla convencional deséchelo en un contenedor de eliminación de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Si se utilizó una mascarilla N-95, al finalizar su jornada, déjelo en su lugar de trabajo y guárdela en una bolsa de papel cerrada. Este puede durar entre 15 a 30 días, según su uso y adecuada manipulación.
- La mascarilla es personal e intransferible.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.



2.4.5 Tapabocas reutilizable:

Las recomendaciones que en este momento se encuentran están dadas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

- El uso de tapabocas de tela contribuye para desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás
- Deben ser lavados de manera habitual de acuerdo con la frecuencia de uso
- Se deben usar durante la jornada laboral o tiempo de permanencia en las instalaciones Educativas.
- Los tapabocas de tela se deben lavar con agua y jabón, utilizando guantes si se lavan a mano, no se recomienda lavado en máquina, no uso de detergentes o desinfectantes ya que disminuyen la vida útil de este elemento.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas reutilizable.
- Ajustarse bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
- Sujetarse con cintas o cordones que se enganchan en las orejas
- Lávese las manos antes de retirar el tapabocas de reutilizable.
- Para retirarse el tapabocas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca.
- Lavarse las manos inmediatamente después de retirar el tapabocas de tela.
- Si no lo observa sucio o húmedo guárdelo en una bolsa de papel idealmente, es importante aclarar que este elemento es de uso laboral.
- Si su tapabocas se evidencia húmedo o sucio deberá lavarlo.

2.4.6 Recomendaciones en el uso del tapabocas


- En caso de que se tenga que retirar el tapabocas por algún motivo (ejemplo: zona de alimentación), se recomienda guardar el tapabocas en una bolsa de papel, nunca sin empaque dentro del bolso, bolsillos sin la protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar. Los tapabocas no se deben dejar sin protección sobre cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- La vida útil y mantenimiento de este elemento depende del cuidado de cada funcionario. Las personas sordas o con dificultades auditivas, o aquellas que cuidan de una persona con discapacidad auditiva o interactúan con ella, pueden no poder usar máscaras si dependen de la lectura de labios para comunicarse. En esta situación, considere usar una máscara transparente (COVID O.S.D, 2020).

Comentado [A1]:

3. Elementos de protección personal:

La SED, bajo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y la asesoría de ARL SURA y del Intermediario de Seguros Estrategia en Seguros Ltda.-, diseñó la matriz de elementos de protección personal, la cual describe los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el desarrollo de las funciones. Al momento de la entrega de los EPP a los funcionarios del colegio, se realizará la respectiva capacitación de uso correcto, tiempo de duración, mantenimiento y se debe dejar registro de la entrega de los mismos en los formatos establecidos.

A continuación, se presenta la matriz de elementos de protección personal definida para la SED

 MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDA RES. 666/2020			
GRUPO	EPP	TIEMPO DE USO	DISPOSICION FINAL
ATENCION A PÚBLICO	Careta	VIDA UTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 ME S	
DOCENTES	Monogafas o Caretas	VIDA UTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	Recipientes dispuestos en cada IED
	Tapabocas reutilizables	1 MES	
	Alcohol isopropílico	1 ME S	
TRABAJO EXTRAMURAL	Monogafas o Caretas	VIDA UTIL DEPENDE DE SU ADECUADO USO	

- Teniendo en cuenta que el uso del tapabocas o la mascarilla convencional no ofrece protección completa frente al Covid-19, es importante complementar la prevención, aplicando las normas de bioseguridad universales, tales como el lavado frecuente de manos o uso de gel antibacterial instantáneo, mínimo cada 2 horas, cubrirse con un pañuelo preferiblemente desechable o en su defecto con su antebrazo al toser, evitar la asistencia a eventos públicos y/o reuniones de múltiples personas en áreas cerradas. NO se deben usar máscaras con válvulas o respiraderos de exhalación para ayudar a evitar que la persona que usa la máscara propague COVID-19 a otras personas (Esposito, 2020). Por ello es importante hacer buen uso de los Elementos de Protección Personal por parte de todos los funcionarios del colegio de acuerdo con su rol. Recordar que el uso del tapabocas dentro de las instalaciones Educativas es de manera obligatoria y permanente; además en el sistema de transporte público (buses, Transmilenio, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, entre otros) donde no sea posible mantener la distancia mínima de 1 metro, amparados por el Decreto 126 de 10 de mayo de 2020, Título 1 Sector Salud Artículo 1. Uso obligatorio de tapabocas.

4. SEÑALIZACIÓN DE ZONAS COMUNES

- Se realiza la señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones.
- Se demarcan pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes. Se demarca el flujo de personas en un solo sentido.
- Se realiza señalización en el plantel educativo con instrucciones de fácil comprensión para todos los miembros de la comunidad, con mensajes pedagógicos.
- Se socializa con toda la comunidad educativa las medidas de bioseguridad que se deben implementar.

5. AULAS DE CLASE

Ahora compartir en el colegio con amigos y compañeros implica tener nuevos hábitos de encuentro y relación. Durante algún tiempo, requerimos aprender a estar cerca-estando lejos. Los niños, niñas y jóvenes requieren generar nuevas formas de encuentro. Los juegos en grupo en el patio de recreo, junto con tomarse de la mano o abrazarse **no** estarán permitidos durante algún tiempo.

En el aula de clase se debe cumplir con medidas de bioseguridad para quienes lo utilicen, respondiendo a las consideraciones para los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior del colegio.

Conforme a lo anterior las acciones son:



- Demarcación el distanciamiento entre puestos de (1) metros cuadrados.
- Garantizar la ventilación del aula de clase
- Mantener el uso de tapabocas en todo momento
- Mantener en espacios definidos, no en el piso, las pertenencias de cada estudiante (maletas, loncheras) separadas de las y los demás estudiantes.
- Demarcar los caminos de desplazamientos a otros espacios de aprendizaje: laboratorios, salón de música, entre otros.
- Se debe asegurar la desinfección antes de utilizar un objeto imprescindiblemente compartido.
- Limitar las actividades grupales
- Planear clases al aire libre
- Definir cronograma de rotación de espacios al aire libre para los diferentes desplazamientos, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Definir cronograma de rotación para el uso del baño en horas de clase, para evitar aglomeraciones y tiempos prolongados innecesarios.
- Desinfectar los elementos didácticos físicos antes y después de ser manipulados.

6. ACTIVIDADES LÚDICAS, EXTRACURRICULARES Y EVENTOS.

Los ambientes de aprendizaje en el colegio además de considerar actividades de tipo académico también contemplan la disposición de escenarios y momentos que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes.

Conforme a lo anterior de ser necesario:

- Realizar juegos y actividades que permitan la interacción entre los estudiantes, pero a su mantengan los protocolos de bioseguridad, que no requieran necesariamente espacios amplios y que no generen contacto físico (manualidades, pensamiento lógico, entre otros).
- Los eventos comunitarios se realizan de manera virtual.
- No se realizan salidas pedagógicas.

7. SALIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES PARA SUS HOGARES.

Luego de pasar un tiempo dentro de la institución educativa, es momento de retornar al hogar. Pero antes, se debe tener en cuenta:

- ✓ Recordar llevar todos los útiles escolares en el mismo bolso o maleta.
- ✓ Es importante volver a lavarse las manos tan pronto se terminen las clases para luego salir para la casa.
- ✓ Nuevamente es momento de acomodarse bien el tapabocas para salir del colegio. Recuerden, este debe cubrir muy bien la nariz, boca y mentón para cumplir su función.
- ✓ Respetar el distanciamiento físico en la calle es muy importante, tanto con los amigos como con

aquellas personas que no se tiene tanta cercanía. Sabemos que es difícil crear estos nuevos hábitos, pero de la responsabilidad propia depende el que la familia esté protegida

Luego de salir del colegio y antes de entrar a casa, es muy importante adquirir una serie de nuevos hábitos que permitirán que entre todos nos cuidemos al máximo.

- ✓ Al llegar a casa, hay que retirarse los zapatos en la puerta y desinfectar la suela con alcohol o con mezcla de agua y jabón.
- ✓ Nuevamente hay que lavarse las manos por más de 20 segundos, con agua y jabón, incluyendo las muñecas de cada ano. Y si se puede, bañarse el rostro con agua y jabón o incluso bañarse todo el cuerpo, así sale el sudor del día junto con los virus y bacterias
- ✓ Limpiar y desinfectar los elementos que se traen del colegio para hacer las labores escolares. En especial la maleta o el bolso en el que se cargan los útiles
- ✓ Cambiarse la ropa y ponerla a lavar.
- ✓ El tapabocas quirúrgico que se ha utilizado, se debe retirar y desechar. Cada día es necesario tener un nuevo tapabocas

8. BIOSEGURIDAD EN INTERACCIÓN CON TERCEROS

8.1 Administrativos

- Los rectores deben socializar el protocolo de cada institución a sus servidores públicos y verificar que los proveedores conozcan el protocolo de bioseguridad de la Entidad, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria ver ítem 2.1.4.1, entre otros.
- Establecer turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones y teniendo en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Promover el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Las entregas deben estar empacadas en cajas selladas y desinfectadas en el interior por parte del proveedor previamente de acuerdo con los protocolos establecidos por el mismo.
- Para la recepción del pedido se debe contemplar un lugar que tenga la condición adecuada de ventilación
- Realizar la verificación del pedido de manera ágil con el fin de reducir el tiempo en las instalaciones
- Si la persona recepciona cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.
- Para el desarrollo de esta actividad los funcionarios no se reúnan con más de 5 personas.

8.2 Docentes

- Los rectores deberán garantizar la socialización del protocolo de bioseguridad a los Directivos Docentes, Docentes y a toda la comunidad educativa, para garantizar el cumplimiento frente a lavado de manos, mantener la distancia mínima de dos (2) metros entre las personas, y seguir el protocolo de etiqueta respiratoria.
- Se debe establecer y definir por parte del Equipo Directivo de la IED procedimientos que expliciten tiempos y horarios para los servicios de atención a proveedores. Es importante que los procedimientos respondan a interrogantes como: ¿cuántas personas pueden ingresar? ¿en qué momentos pueden hacerlo, dentro o fuera de la jornada escolar? ¿qué días? ¿quién verifica el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y prevención de contagio de covid-19?, ¿cuánto tiempo deben permanecer en el establecimiento educativo?, entre otros.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo.
- En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio bolígrafo.
- Si la persona receptiona cajas, documentos o cualquier tipo de mercancía, deberá aplicar el protocolo de lavado de manos posterior a terminación de actividad.

8.3 Indicaciones grupos especiales

8.3.1 Trabajadores en atención permanente con personal externo

Antes de iniciar su jornada deberá realizar lavado de manos según ítem 2.1.1.

- Uso de elementos de protección personal, en este caso tapabocas y/o monogafas /caretas (leer indicaciones de uso de tapabocas y caretas ítem 2.1.4.1, 2.1.4.2.), estos elementos deben ser de uso permanente durante atención al público.
- Lávese las manos cada 2 horas.
- Al finalizar su jornada retire sus EPP, realice desinfección de los mismos con alcohol antiséptico y desinfección de elementos propios de su labor (pantalla computador, teclado, mouse, mesa).
- Posteriormente realice lavado de manos.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros entre los usuarios, evitando contacto directo. (no saludar de beso o de mano y no dar abrazos).
- Evitar el uso de accesorios como bufandas, pashminas, gorros, reloj, anillos, manillas, etc.

8.3.2 Funcionarios que deben manipular de manera permanente documentos

- Antes de iniciar su jornada deberá realizar lavado de manos según ítem 2.1.1
- Uso de elementos de protección personal en este caso tapabocas y guantes (leer indicaciones de uso de tapabocas y guantes (ítem 2.1.4.1, 2.1.4.3.), estos elementos deben ser de uso permanente durante la atención al público.

- Lávese las manos cada 2 horas durante 60 segundos.
- Al finalizar su jornada realice desinfección de elementos propios de su labor (pantalla computador, teclado, mouse, mesa). Posterior retire EPP de acuerdo con el ítem 2.1.4.
- Posteriormente realice lavado de manos.

9. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

9.1 Administrativos

La SED a través del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SED debe contar con información previa sobre vulnerabilidad y otras condiciones importantes para la reapertura gradual, progresiva y segura, por lo cual se diseñó para la SED el Test de auto reporte de condiciones de Salud para COVID19, link:

<http://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es>.

1. Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Entidad, teniendo en cuenta las reservas de información.
2. Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

b. Docentes

La primera línea adoptada por la Secretaría de Educación tiene el propósito de proteger al personal más vulnerable a sufrir complicaciones por COVID19. Por esto, durante la crisis sanitaria se mantendrá la restricción a la circulación y al ejercicio presencial de actividades en las instituciones educativas del personal directivo docente y docente, en razón a su edad y/o condición de salud. Estas personas deberán continuar bajo la modalidad de trabajo académico en casa.

Es así, que preparar la reapertura gradual, progresiva y segura del servicio educativo, involucra elementos como la responsabilidad, gradualidad, progresividad y la asimilación de que lo que va a suceder en la institución educativa, durante los posibles encuentros, será una oportunidad para reforzar hábitos, ritmos y formas de relación.

Ahora bien, establecer la pertinencia de organizar el servicio educativo para la reapertura gradual, progresiva y segura y definir sus especificaciones requiere del análisis de las condiciones de cada institución educativa con respecto a: El tipo de servicio que presta (jornada diurna, nocturna, jornada única, media técnica, convenios, educación inicial, modalidad propia, entre otras), la capacidad instalada, el número de estudiantes, las características de la población que atiende, el equipo docente y el personal administrativo, la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad y el

comportamiento de la epidemia en el territorio.

Por lo anterior, y con el fin de que los directivos docentes y los docentes puedan desarrollar su actividad laboral en un ambiente que ante todo cuide su bienestar y el de las demás personas que integran la comunidad educativa, se implementarán las medidas que contribuyan a la generación de condiciones que prevengan el contagio y la propagación del COVID-19.

Por consiguiente, la SED a través del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe contar con información previa sobre vulnerabilidad y otras condiciones importantes para la reapertura gradual, progresiva y segura, por lo cual se diseñó el Test de auto reporte de condiciones de salud para COVID 19.

Así mismo, es importante, fomentar la cultura del autocuidado, como el lavado de manos, distanciamiento social, el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los docentes y directivos docentes.

10. DETECCIÓN Y GESTIÓN DE CASOS COVID 19 EN ESTUDIANTES, PROFESORES Y OTROSFUNIONARIOS

Indique a los estudiantes y sus familias, docentes y funcionarios enfermos, los criterios de aislamiento. Enfatique sobre la importancia de quedarse en casa si presentan (fiebre, escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración), consulte a su EPS respectiva. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID-19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.

- Identifique en estudiantes, docentes y funcionarios administrativos, los síntomas asociados al COVID-19 (tos seca y persistente, fiebre sobre los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y náuseas).
- Lleve a la persona (estudiante, docente, funcionario) al área que haya dispuesto el colegio para su correcto aislamiento, preferiblemente un lugar diferente a la enfermería.
- Evite exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegure un trato humanizado. Dele un tapabocas y registre la información básica y de su salud. No olvide usar todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar una distancia de 2 metros.
- Cierre las áreas utilizadas por la persona enferma e impida el uso de éstas hasta que no estén limpias y desinfectadas. Espere al menos 24 horas antes de limpiar y desinfectar para evitar contagio del personal de aseo. Si no puede dejar pasar 24 horas, ventile el espacio y espere tanto como sea posible.
- Identifique los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre parcial de una cohorte (grupo de convivencia), el cierre de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con

actividades compartidas y, pasar a estas personas a la educación remota durante 14 días después de la exposición.

- Si existe dificultad para respirar o los síntomas son muy graves, llame a una ambulancia y disponga el acompañamiento (enfermera asignada por la SED) hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.
- Registre el caso en la plataforma de “Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias”, al cual se puede acceder a través del siguiente link:

<http://encuestased.educacion-bogota.edu.co/index.php/956825?lang=es>,

y notifique a la Dirección Local de Educación que corresponda.

- Garantice una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la Institución Educativa hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos, espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID-19 autorizadas por un profesional médico.
- Haga seguimiento de las personas que tuvieron contacto con el afectado (a) e informe a la Secretaría de Salud según protocolos y rutas establecidas. Lleve el registro de cada caso como lo indica la Secretaría de Educación para realizar seguimiento y trabajar con la Secretaría de Salud para evitar brotes la Institución Educativa. Si la propagación del SARS-CoV-2 dentro de una escuela es más alta que en la comunidad, o si la escuela es la fuente de un brote, los administradores deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal del colegio o si hay que mantener en funcionamiento los colegios con vigilancia activa durante los 14 días posteriores a la última exposición con el caso confirmado.
- Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, aquellos que se encuentren dentro de la misma cohorte/grupo también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas en aislamiento preventivo, hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena (10 días). Esto ayuda a prevenir interrupciones para el resto de la escuela y la comunidad al limitar la exposición.
- Recuerde que, en la mayoría de las circunstancias, un único caso de COVID-19 en una escuela no justificaría el cierre de toda la escuela. Sería necesario considerar el nivel de propagación comunitaria y cuánto contacto ha tenido con otros la persona con COVID-19, además de cuándo tuvo lugar el contacto.
- **Para poder cumplir con toda esta propuesta de protocolos que permitan la R-GPS en el colegio Jorge Eliécer Gaitán IED, es indispensable contar con las enfermeras que asignará la SED a las cuatro sedes de la institución.**

11. ATENCIÓN EN CASOS DE SALUD MENTAL A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La política Pública Distrital 2015- 2025 señala que la salud mental busca proteger, promover y mantener el

bienestar emocional y social, así como crear las condiciones individuales, sociales y ambientales que permitan el desarrollo integral de las personas, pues ello potencia la salud mental; aquí son fundamentales la formación en el respeto por la cultura, la equidad, la justicia social y la dignidad de las personas (Jane- Llopis y Anderson, 2005); que reduzca las desigualdades, construir capital social, crear ganancia de salud y reducir la diferencia en la expectativa de salud entre los países y los grupos.

Analizado lo anterior, se identifica que la salud en el marco de la emergencia sanitaria ha tomado una mirada y rumbo de atención a las actuales alteraciones sociales, políticas, ambientales y culturales, como realidad de la vida cotidiana; siendo la escuela reflejo de ello, por lo que hace necesario que exista un protocolo como mecanismo de atención a los casos que se identifiquen al interior del colegio como fuera de él para su atención en la lógica de la alternancia, orientadas a personas que no están en riesgo o que están en alto riesgo, o a individuos, familias o colectivos que están padeciendo o recuperándose de problemas relacionados con su salud mental y afectando a los que le rodea.

Conforme a lo anterior:

Desde el equipo de orientación se realizan campañas preventivas y de mitigación sobre salud mental que involucra a todos los miembros de la comunidad.

El protocolo a seguir si se identifica que algún integrante de la comunidad educativa presenta alguna crisis comunicarse a la línea de atención 106 para tener atención por parte de la Secretaría de Salud a través de los siguientes canales, para ser atendido por un profesional y seguir las indicaciones de atención:

- Marcar de forma gratuita (desde un teléfono celular o fijo en Bogotá) el número 106.
- Escribir un correo electrónico al email: linea106@saludcapital.gov.co
- Redes sociales: Fan Page Facebook/linea106 o Ask: Linea106
- Chat por WhatsApp: 3007548933

12. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y CUIDADORES

En el marco de la regreso gradual, progresivo y seguro se continuará fortaleciendo la relación entre las familias, cuidadores y el colegio, con el objetivo de acompañar los procesos educativos. Para ello, es importante continuar disponiendo de la planeación de los espacios o tiempos de interacción con las familias.

Conforme a lo anterior el colegio mantiene relación con las familias a través de los recursos tecnológicos: llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, reuniones virtuales o video llamadas.

El plantel educativo divulgará a las familias, los protocolos de bioseguridad como evidencia de la posición

ante una reapertura gradual, progresiva y segura, que permitan expresar las expectativas, temores, posibilidades, fortalezas o debilidades que estos actores identifican como comunidad educativa y que se deben tener en cuenta como institución.

13. DESINFECCIÓN DE DEPENDENCIAS DEL COLEGIO

13.1 Limpieza y desinfección

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la SED cuenta con empresas contratadas para tal fin, garantizando que los respectivos protocolos de limpieza y desinfección cumplan con los requisitos establecidos, por lo cual la Dirección de Talento Humano implementó la lista de chequeo, como seguimiento y cumplimiento a las siguientes recomendaciones:

- Ajustes del procedimiento de limpieza y desinfección diario, frecuencia, insumos, personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
- Para IED, las zonas de limpieza referidas son: entrada, oficinas, aulas, salas de maestros, zonas sociales, canchas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, tienda escolar, polideportivo, talleres, granjas, comedores, habitaciones, zonas verdes, pasillos de desplazamiento al interior de la Institución, espacios abiertos entre otras.
- Incremento de la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo. (Mínimo dos veces al día para áreas comunes, áreas de atención al ciudadano, zonas de ingreso y egreso del personal y para la zona de cafetería tres veces por día)
- Revisar y reforzar las actividades de limpieza y desinfección diaria de:
 - a) lo relacionado con la infraestructura (pisos, ventanas, paredes, puertas, perillas, barandas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, casilleros, pasillos, gimnasios, instalaciones deportivas, vestuarios, baños y oficinas, entre otros);
 - b) muebles (pupitres, sillas, mesas, escritorios, bibliotecas, mostradores, mobiliario de parques, tableros, etc.)
 - c) dispositivos, dotaciones y material de trabajo (computadores, teléfonos, proyectores, elementos de oficina, canecas, material educativo, elementos deportivos, y demás
 - d) elementos de manipulación frecuente, como útiles escolares, entre otros. (Llevar y exhibir un registro de las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de alto tránsito).
- e) Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el Programa de Manejo



- f) Integrado de Plagas que establece medidas preventivas
- g) Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- h) Solicitud a las empresas de servicios generales realizar capacitación en temas relacionados con: disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición, factores de riesgo del hogar y la comunidad, factores de riesgo individuales, signos y síntomas, importancia del reporte de condiciones de salud, uso adecuado de los EPP, lavado de manos, limpieza y desinfección.
- i) Disponer de gel desinfectante que permitan limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto.
- j) Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante.
- k) Se recomienda contar con ventilación adecuada (abrir las puertas y ventanas exteriores para aumentarla circulación de aire en el área) y tener en cuenta el uso de los siguientes productos que se pueden utilizar: blanqueador con cloro que contenga 5,25 % a 8,25 % de hipoclorito de sodio. No use blanqueador con cloro si el porcentaje no está especificado ni dentro del rango. Siga las instrucciones de aplicación del fabricante para la superficie, asegurándose de que el tiempo de contacto sea de 1 minuto como mínimo.
- l) Es necesario ventilar bien los ambientes durante la aplicación y posteriormente.
- m) No realizar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- n) Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante, considerando los ciclos de limpieza de áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- o) Contar con la bitácora de seguridad de los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, de los desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes, fecha de vencimiento.

Para su cumplimiento, las Directivas de las Instituciones Educativas asignarán a quien corresponda la responsabilidad del seguimiento y acompañamiento a la operación del servicio presencial bajo el esquema de regreso gradual, progresivo y seguro en condiciones de bioseguridad.

13.1.1 Áreas comunes:

Teniendo en cuenta la normatividad vigente y sus lineamientos es indispensable extremar las precauciones de permanencia en las instalaciones.

13.1.2 Áreas administrativas

Rectoría, secretaría, tesorería, almacén y biblioteca

- Cambio de tapabocas externo por elemento de protección personal proporcionado por la SED, de acuerdo con el ítem 2.1.4.1
- Antes de ingresar al área de trabajo realice lavado de manos de acuerdo con el ítem 2.1.1
- Eliminar todos los objetos ajenos a la labor como fotografías, portalápices, libros, entre otros.
- Es importante concientizar sobre la responsabilidad de cada persona para realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas o teléfonos, esferos, carné, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas, y evitar compartir dichos elementos. (La limpieza debe hacerse mínimo dos veces al día o dependiendo de su uso).
- En lo posible mantener áreas de ventilación natural en las áreas de trabajo, abriendo puertas y ventanas de manera permanente.
- Antes y después del uso de la impresora láser, limpiar el tablero táctil con una toalla y/o pañuelo humedecido con alcohol antiséptico. No aplicar el alcohol directamente sobre la impresora.

13.1.3 Pasillos o áreas de circulación

- Evite aglomeraciones
- Uso permanente de tapabocas
- Mantenga distanciamiento entre usted y otra persona mínimo de dos metros
- No tocar superficies como manijas, paredes, entre otras.

13.1.4 Escaleras

- Evite sostenerse del pasamos, en caso de requerirlo debe realizar lavado de manos con agua y jabón después de usarlo.
- Mantenga la distancia mínima requerida.
- Mientras se desplaza por las escaleras evite realizar paradas en las mismas, para evitar aglomeraciones.
- Recuerde que el uso de tapabocas es obligatorio.
- Se incrementará la frecuencia de la limpieza y desinfección de la zona mínimo tres (3) veces al día.

13.1.5 Auditorios y sala de reuniones:

No se habilitará el uso de auditorios y salas de reunión que no puedan garantizar la distancia mínima de 2 metros y correcta circulación de aire. En caso de que, con posterioridad, se puedan habilitar dichos espacios, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las personas encargadas de servicios generales realizarán limpieza y desinfección de la sala de reunión antes y después de su uso.
- Los asistentes deberán realizar lavado de manos antes de ingresar a la reunión.
- No tener contacto físico con los otros asistentes, garantizando la medida de distanciamiento
- El uso del tapabocas es obligatorio.
- Promover las reuniones y encuentros virtuales.
- No compartir elementos de oficina como lápices, esferos, cuadernos, teléfonos, sin antes desinfectar.
- Realizar lavado de manos finalizada la reunión.
- En caso específico de sala de profesores, debe haber un distanciamiento entre puestos de trabajo cada 2 metros.
- Cuantas más personas interactúen en una reunión y cuanto más dure la interacción, mayor será el riesgo potencial del individuo de infectarse con COVID-19 y luego transmitir COVID-19 a otras personas (CDC, 2020)

13.1.6 Baños funcionarios administrativos y docentes:

- Dentro del baño si son más de dos baños, inhabilitar o intercalar la zona de lavado de manos con el fin de lograr un distanciamiento mínimo de 2 metros.
- Mantener el distanciamiento físico.
- Si al momento del lavado de manos hay más de una persona se sugiere utilizarlos intercalados.
- No ubicar los objetos personales sobre la superficie del tocador.

13.1.7 Parqueadero:

- Permitir el ingreso de personal autorizado.
- La persona debe estacionar en los parqueaderos establecidos
- La descarga de mercancía para proveedores o visitantes sólo se llevará a cabo en puertos definidos para tal efecto, dentro de las jornadas y horarios establecidos.

13.1.8 Manejo de residuos

La Entidad cuenta con una política ambiental, la cual propende por el cuidado y preservación de los recursos naturales, por lo anterior se tienen los puntos ecológicos distribuidos en todos los niveles de la SED, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a las personas medidas para la correcta separación de residuos.

- Disponer de canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables
- Ubicación de contenedores en puntos estratégicos, previamente identificados para disposición final de residuos visibles, en caso de los tapabocas desechables y guantes deben ir separados en doblebolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Tener en cuenta que al momento de desechar el tapabocas debe doblarse la parte externa hacia dentro evitando el contacto de las manos con esta zona para evitar contaminación y destruirse para evitar usos posteriores.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

13.1.9 Ruta sanitaria

- La ruta sanitaria se realiza con el descanecado de los residuos, lavando las canecas con agua y jabón y desinfectando con hipoclorito en aspersion, según tabla de disolución
- Los residuos se deben trasladar con las bolsas totalmente cerradas al depósito de basuras (el cual ha sido previamente desinfectado) por la ruta designada, la cual debe tener mínimo tránsito de personas y el horario de menos concurrencia.
- Cuando se dispone a sacar las bolsas con residuos, los recolectores deben realizar la rutina de aspersion con alcohol sobre las bolsas para evitar contaminación.
- Una vez terminada la adecuada separación y entrega de residuos a la empresa recolectora, se realiza el debido lavado de manos con agua y jabón por parte de los gestores de aseo y a su vez el lavado y desinfección del depósito de basura



14. FORMATOS

FORMATO DE REGISTRO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS COMUNES

ÁREA: _____

FECHA (día, mes, año, hora)	PROCEDIMIENTO (desinfectante utilizado y cantidad)	RESPONSABLE	CERTIFICA	OBSERVACIONES	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

FECHA (día, mes, año, hora)	TIPO DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS	SUSTANCIA UTILIZADA	DOSIS	FORMA DE APLICACIÓN	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES



FORMATO DE REPORTE A EPS Y ARL DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID 19

FORMATO						
PROCESO						
Fecha de diligenciamiento:	Día	Mes	Año		Hora:	
Nombre del reportado:						
Documento de identidad:				Edad:		
EPS:		ARL:				
Localidad de residencia:		Barrio				
Dirección completa:						
No. celular		Correo electrónico:				
Comorbilidades:					Fumador:	
Persona(s) con quien(es) vive:						
Razón (Razones) de sospecha:						

Síntomas que presenta:	
Persona que hace el reporte:	
Persona de la EPS a quien se reporta:	
Persona de la ARL a quien se reporta:	
Observaciones:	

**HOJA DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN
CADA PRODUCTO UTILIZADO EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEBE TENER LA FICHA TÉCNICA QUE
INCLUYE: Información química del producto, identificación del producto y de la empresa**

HOJA DE SEGURIDAD	
BLANQUEADOR LIQUIDO BLANCOX	
No. NTC : 1692 : 8 Corrosivo	IDENTIFICACION NFPA
	
No. ONU : UN 1791	Salud : Azul 1
	Inflamabilidad : Rojo 0
	Reactividad : Amarillo 0
	Riesgo especial : Blanco Ox

1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y DE LA EMPRESA.

PRODUCTO

Nombre Químico : HIPOCLORITO DE SODIO.
 Uso del Producto : El Blanqueador es un producto con propiedad Desinfectante y antibacterial. Es utilizado para la Desinfección y blanqueamiento de superficies Como pisos, baños, paredes, cocinas, etc. Es utilizado también en lavanderías, tratamiento de Aguas y de algunos desechos.

EMPRESA

Fabricante/distribuidor : Brinsa S.A.
 Dirección : KM 6 Vía Cajica – Zipaquirá, Cundinamarca – Colombia.
 Código postal y Ciudad : Cundinamarca.
 País : Colombia



15. GLOSARIO

Aislamiento físico: separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no lo están, para prevenir la propagación del virus SARSCoV-2/ COVID- 19.

Asintomático: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID- 19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que su participación en el servicio educativo no atente contra su salud y seguridad.

Protocolo de bioseguridad: conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana.

Conglomerados: agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo virus del coronavirus que no se había visto antes en seres humanos.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Cuarentena: significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARSCoV-2/ COVID-19.

Desinfección: acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: sustancia que elimina la mayoría de los Microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Distanciamiento físico: aumento de la medida espacial entre las personas y disminución en la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso de la COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas.

Higiene: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio de la COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos



como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Material contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Tapaboca o mascarilla de uso general: Producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provista de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.